



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 27 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE-28173/2025, en el cual Nicol Karolain SALAS ANIÑIR, DU 94683694, presenta el Plan de Trabajo Final de la Carrera de Posgrado de la Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía (Ordenanza Consejo Directivo N° 6/2017); y

CONSIDERANDO:

Que el grado de Magister en Derechos Humanos y Ciudadanía se obtiene luego de un ciclo de estudios y posterior presentación y aprobación del Trabajo Final de Maestría, a través del cual las/los Estudiantes demuestren que han alcanzado el nivel requerido en la especialidad desarrollada.

Que la presentación realizada por Nicol Karolain SALAS ANIÑIR, DU 94683694, avalada por su Directora, Dra. Josiane Suelí BÉRIA (Universidad Nacional de San Luis) y su Co-Directora, Dra. Marina CUELLO PAGNONE (Universidad Nacional de San Luis), se ajusta a lo establecido en el Plan de Estudio (Ordenanza Consejo Directivo N° 6/2017) y a las reglamentaciones de posgrado vigentes.

Que el Comité Académico de la Carrera elevó el Expediente de referencia al evaluador: Dr. Julián ROBLES RIDI (Universidad Nacional de San Luis), para que valore los aspectos de contenido y metodológico del Plan presentado.

Que el evaluador sugiere aprobar el Plan presentado por la Estudiante, titulado: "Entre líneas": Análisis crítico del discurso en actas escolares sobre acoso y abuso sexual en una escuela secundaria de San Luis (2018–2023).

Que el Comité Académico de la carrera analizó las sugerencias del evaluador y el Plan presentado y no se encontró observación alguna a nivel formal o de coherencia interna y



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



consideró que la Directora y Co-Directora propuestas cumplen con los requisitos necesarios para dicha tarea, por lo que sugiere su aprobación.

Que corresponde su protocolización,

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Tema y Plan Preliminar del Trabajo Final presentado por Nicol Karolain SALAS ANIÑIR, DU 94683694, titulado: "Entre líneas": Análisis crítico del discurso en actas escolares sobre acoso y abuso sexual en una escuela secundaria de San Luis (2018–2023), bajo la dirección de la Dra. Josiane Suelí BÉRIA y la Co-dirección de la Dra. Marina CUELLO PAGNONE (Universidad Nacional de San Luis), para optar al Título de Magister en Derechos Humanos y Ciudadanía (Ordenanza Consejo Directivo N° 6/2017) y según las normativas de posgrado vigentes en la Facultad de Ciencias Humanas y en la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

VDP-CEA-MCR

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria de Posgrado- Dra. ROMÁ, María Celeste

Hoja de firmas